

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

"PARTICIPA POR ¡\$50.000 PESOS EN CASHBACK!"

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S. identificado con NIT 901.096.410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii") desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii App (en adelante **trii App**), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad "**PARTICIPA POR ¡\$50.000 PESOS EN CASHBACK!**" (en adelante "la Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de **trii**, por lo cual, para participar en la Campaña, el Participante debe aceptar los T&C, los Términos y Condiciones Generales de **trii** (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en **trii App** en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (los "Participantes") que se encuentren listos para operar el día jueves 16 de mayo de 2022 a través de trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán acceder al beneficio de la Campaña y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en ella.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente el 16 de junio de 2022 desde la 1:00 p.m. hasta las 3:00 p.m., hora Colombia.

Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y hasta su fecha de terminación.

4. Descripción de la Campaña y Premio.

trii entregará, como saldo a favor en trii App, la suma de COP \$50.000 a los primeros veinte (20) Participantes (el "Beneficio") que a partir del inicio de la Campaña, realicen operaciones de compra y/o venta del ETF iShares ICOLCAP por un valor mayor o igual de COP \$500.000 y contesten de manera acertada, en la publicación difundida a través de la cuenta @somostrii de instagram, la pregunta que estará en dicha publicación.

4.1. Condiciones adicionales del Beneficio:

1. El Beneficio se cargará en la cuenta de Acciones y Valores del Participante y podrá visualizarse en trii App, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la Campaña.

2. El Beneficio no es redimible en dinero u otro beneficio distinto.
3. El Beneficio no es transferible a terceros.
4. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación.

5. Limitación de Responsabilidad

5.1. Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los Valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que **trii** y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

Adicionalmente, los participantes declaran conocer que:

- a. **trii** ni Acciones y Valores son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de **trii** ni Acciones y Valores. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.
- b. Conocen los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre competencia para la negociación de Valores.
- c. La Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de **trii** y/o Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.
- d. La inversión en valores no es un mecanismo de ahorro.

6. Revisión y/o suspensión de la Campaña

trii y Acciones y Valores se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar o suspender de forma temporal o permanente la Campaña contenida en los presentes T&C. En tal caso, se comunicaremos las medidas adoptadas y los cambios a que haya lugar.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal del cliente que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades.

Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para: (i) realizar la campaña (ii) cumplir con los TyC, (iii) comunicar al público por todos nuestros canales los ganadores de la Campaña, (iv) remitir información publicitaria sobre **trii** App, (v) para fines operativos, comerciales y de mercadeo, (vi) para la prevención de riesgo y estadísticos, (vii) para utilizar tu imagen para fines de publicidad y mercadeo, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley Colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.